

Guayaquil, julio 10 de 1998

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

09:00 - 7:00 PM

RECIBIDO

Expediente 72605

5351
Recibido por REGISTRO DE SOCIEDADES
Fecha: 11 AGO. 1998

Firma: 72605

Falimar

De mis consideraciones:

De conformidad y para los efectos contemplados en los Artículos 21 y 202 de la Ley de Compañías, cumpla en hacer conocer a ustedes, que el día de hoy se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía JUVIVA S.A., la siguiente transferencia de acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, correspondiente al capital pagado de ésta compañía, realizada por:

CEDENTE

CESIONARIO

VALOR S/.

MARÍA TERESA DE PRATI DE VILASECA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.

1.000.000

JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.

1.000.000

MARÍA CECILIA VILASECA DE FLORIDO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA)

1.000.000

MARÍA TERESA VILASECA DE PIOVESÁN INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA)

1.000.000

ROSSANA VILASECA DE HIDALGO INMOBILIARIA JUTECERO S.A.

1.000.000

Los Cedentes y las Cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana. Las señoras María Teresa de Vilaseca, María Cecilia Vilaseca de Florido, María Teresa Vilaseca de Piovesán y Rossana Vilaseca de Hidalgo. contaron con la anuencia de sus cónyuges señores Juan José Vilaseca Valls, Rafael Florido White, Carlos Piovesán Descalzi y Xavier Hidalgo Romero, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 181 del Código Civil.

p/ JUVIVA S.A.

ROSSANA VILASECA DE HIDALGO
GERENTE GENERAL

C.C. 0902716711

12/06/1998